

VALPARAÍSO, 29 de octubre de 2024

RESOLUCIÓN Nº 1401

La Cámara de Diputados, en sesión 94° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

RESOLUCIÓN

S. E. EL PRESIDENTE DE Considerando que: LA REPÚBLICA

El ex Subsecretario del Interior, Manuel Monsalve Benavides, ha sido denunciado por el delito de violación en contra de una funcionaria pública que trabajaba directamente con él, lo que constituye un hecho de máxima gravedad por las implicancias éticas y penales que conlleva.

Según información relevante en la investigación, el ex Subsecretario Monsalve habría utilizado a las Fuerzas de Orden y Seguridad, particularmente a la Policía de Investigaciones, para llevar a cabo diligencias ilegales, con el objetivo de obtener pruebas (como cámaras de seguridad del hotel donde ocurrieron los hechos), pese a no tener facultades legales para dar dichas instrucciones, violando así los principios de legalidad en el ejercicio de sus funciones.

El uso de los recursos y del poder del Estado para intentar intimidar o amedrentar a la denunciante constituye una inadmisible vulneración de los derechos de las víctimas y un abuso inaceptable del poder público, que sólo erosiona la confianza en las instituciones y vulnera gravemente el respeto que se debe a la protección de los derechos de las personas en situaciones de denuncia de abuso y violencia.

Estos hechos afectan gravemente la confianza en las autoridades que están a cargo, precisamente, de garantizar la seguridad de las personas. Adicionalmente a ello, también involucran posibles delitos hacia una persona en situación de vulnerabilidad, generando un precedente que no puede ser pasado por alto ni minimizado y respecto del cual debe actuarse con la máxima celeridad. Es necesario que el Ejecutivo actúe de tal manera que no deje lugar a dudas, más todavía, considerando en la obligación que tiene la Presidencia de la República de asegurar la rectitud y la fiscalización efectiva de sus colaboradores de confianza.



LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:

Solicitar a S. E. el Presidente de la República que colabore con todas las instancias de fiscalización en las que se le requiera información por esta H. Cámara, particularmente a las comisiones investigadoras que sean creadas al efecto, a fin de que pueda informar de manera completa y responder a las interrogantes relacionadas con la actuación del ex Subsecretario Manuel Monsalve Benavides.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,

ERIC AEDO JELDRES

Segundo Vicepresidente de la Cámara de Diputados

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA

Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados